

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año 1

Bogotá, Mayo 15 de 1928

No. 7

NOTAS EDITORIALES

Situación general de los negocios

Por las informaciones que llegan de las diversas regiones del país puede juzgarse que la situación se mantiene favorable, ya que las cosechas en general son abundantes, y la actividad industrial y comercial, que señalámos anteriormente, se sostiene bastante bien, a pesar de que no sería de extrañar que viniera un período de relativa calma en el comercio después del activo movimiento en la época de la Semana Santa: sería apenas natural.

La importación de mercancías continúa en grande escala, a juzgar por el producido de nuestra principal aduana, la de Barranquilla, que en sólo 14 días que funcionó en abril—a causa de huelgas y de la semana santa—recaudó cerca de millón y medio de pesos, por derechos.

Se ha desarrollado en el mercado monetario una considerable oferta de dinero, que ya ha producido una baja del interés en las operaciones entre particulares. La disminución de los recauentos en el Banco de la República, que ha sido en los cuatro últimos meses de cerca de \$ 10.000.000, cosa de 60¹/₁₀, muestra también la holgura del mercado de dinero.

Indudablemente ella se debe a las constantes entradas al país de capital extranjero, como resultado de las operaciones de crédito efectuadas en grande escala, y a la recogida de las cédulas hipotecarias del 10⁰/₁₀, llevada a cabo por los bancos, a lo cual vendrá a agregarse un nuevo factor si el acertado y oportuno proyecto del gobierno de recoger los bonos de deuda interna de la misma rata, para convertirlos en otros de igual clase pero de más bajo interés, llega a ser ley, como parece probable.

Esa situación del mercado ha traído, naturalmente, un alza general en los precios, que si se

ha manifestado en todos los valores bursátiles, se ha hecho más evidente que en nada en la propiedad raíz, probablemente por la mayor confianza en su estabilidad, llevando los precios, especialmente de las fincas urbanas, a niveles que parecían inalcanzables hasta hace poco.

Como ya se han contratado las obras en que habrán de invertirse los empréstitos últimamente conseguidos, lo que equivale a decir que empieza a hacerse efectivo el flujo hacia el país de esas considerables cantidades, cuya sola expectativa tanta influencia ha tenido, y como el futuro inmediato del café se presenta bueno, no parece aventurado prever que la actividad actual se mantendrá en los próximos meses y que la baja del interés, que en las operaciones entre particulares dejamos anotada, llegue a influir en las mismas ratas bancarias, con indiscutible beneficio para la economía nacional.

La situación fiscal

El rendimiento de las rentas públicas sigue siendo satisfactorio, como lo muestran las cifras de lo recaudado en el mes de marzo, que ascendió a \$ 5.890,923.75. Pero continúa siendo una nota disonante el muy bajo rendimiento neto de los ferrocarriles nacionales, especialmente del más importante de ellos, el del Pacífico, que exige imperiosamente que se preste a tal problema la gran atención que merece. Tal resultado en la explotación de los ferrocarriles nacionales se hace más extraña al tener en cuenta que el producto bruto de ellos va en constante aumento, que es absorbido por los gastos de explotación y sostenimiento; que si la disminución en el rendimiento neto procediera de rebajas en las tarifas de transportes, ésta sería no sólo explicable sino plausible.

En la semana pasada se adjudicó la construcción de varias de las principales obras públicas, nacionales, así:

A la casa norteamericana de R. W. Hebard & C.^o, Inc., el sector norte del Ferrocarril Central del Norte, comprendido entre Bucaramanga y el río Fonce, con una extensión aproximada de 100 kilómetros;

A la Empresa Santandereana de Construcciones, que es una sociedad nacional, el sector sur del mismo ferrocarril, comprendido entre el río Fonce y el Puente de la Libertad, con un trayecto aproximado de 100 kilómetros;

A la casa canadiense de P. Lyall & Sons Construction C.^o, Ltd., el sector del Ferrocarril del Carare, comprendido entre Tunja y Vélez, con una extensión de 145 kilómetros;

A la casa alemana Siemens Bauunion, uno de los grupos del Konsorcio alemán Siemens, el otro sector del mismo ferrocarril, comprendido entre Vélez y el río Magdalena, con un trayecto de 125 kilómetros;

A la casa francesa de Regie General de Chemins de fer et Travaux publics, el Ferrocarril Armenia-Ibagué, con exclusión del túnel de Calarcá, con una extensión calculada en 125 kilómetros; y

A la casa norteamericana de Hitchcock & Tinkler, asociada con la Raymond Concrete Pile, el túnel de Calarcá, cuya extensión es de 3 $\frac{1}{2}$ kilómetros.

Como se ve, las construcciones han quedado a cargo de respetables casas colombianas, americanas, canadienses, francesas y alemanas, lo que indudablemente es conveniente para el país.

Y como parece que las condiciones en que las obras han sido contratadas se estudiaron cuidadosamente y dan garantías de que ellas se llevarán a término de manera científica y económica, sólo aplausos merece el Gobierno por su actuación.

El señor Ministro de Hacienda ha presentado al Congreso un proyecto de ley que fija las condiciones dentro de las cuales puedan los departamentos y municipios contratar empréstitos extranjeros, para evitar se contraigan por tales entidades compromisos cuyo cumplimiento pueda implicar para ellas o para la nación dificultades y perjuicios. Semejante iniciativa, razonable y prudente, tan de acuerdo con lo que en estas mismas columnas insinuamos en días pasados, merece toda nuestra aprobación.

Siguiendo esa política, el Gobierno nacional

ha vetado la reciente negociación del departamento de Caldas para un empréstito por \$ 12.000.000.

El Congreso Nacional

Desde el 2 del presente mes se halla reunido el Congreso Nacional, convocado a sesiones extraordinarias, para resolver las dificultades fiscales que se ha temido sobrevengan en varios departamentos al entrar en vigor, el 1.^o de junio, la ley antialcohólica, que al restringir el consumo de licores, por el alza en los precios y la disminución en las horas de expendio, afectará las entradas al fisco de tal procedencia, las que forman la base principal de muchos de los presupuestos departamentales.

Ha llegado a temerse que ante este resultado, que ha sido causa de grave alarma en varias secciones, hubiera de aplazarse aquella medida de necesaria defensa social, que con tal señalado favor recibió la opinión pública. Pero los proyectos de ley presentados, uno por el señor Ministro de Hacienda, y por un grupo de senadores el otro, encaminados a resolver la dificultad, que han sido bien acogidos por las Cámaras, hacen ver que ésta no tiene toda la gravedad que se le atribuía y que está en el ánimo de los legisladores sostener la bienhechora medida, lo que sin duda lograrán, buscando con inteligente voluntad la fórmula para lograrlo, sin que las finanzas seccionales se afecten desfavorablemente.

Fuera del problema de la ley antialcohólica, motivo principal de la convocatoria, tendrá el Congreso que estudiar otros asuntos de no menor gravedad.

Nos parece que entre éstos sea el primero el del fomento agrícola; pues si bien carecemos de estadísticas que permitan apreciar con exactitud el proceso de la producción, hay causa para creer que ella no ha guardado la necesaria proporción con el desarrollo que por otros aspectos ha tenido el país. Y no debe olvidarse que en Colombia—como en casi todos los países, y más que en muchos—la agricultura es el fundamento de la economía nacional y es la que provee a las necesidades del comercio y de las demás industrias.

A poco que se estudie la situación de nuestra agricultura, se hace patente que su insuficiente desarrollo se debe principalmente a los rudimentarios sistemas de cultivo, por carencia de conocimientos y de maquinaria apropiada; a la

enorme carestía de los fletes; a las altas ratas de interés que entre nosotros rigen, y a la escasez de brazos, con la consecuente alza en los jornales, que la intensificación de los trabajos en las obras públicas ha venido a agravar, y que es a un tiempo causa y efecto de la carestía de la vida.

Conocidas así las dolencias de nuestra industria madre, toca al Congreso y al Gobierno, así como a las demás entidades que en ello puedan influir, proveer y remediarlas.

El programa del fomento agrícola es vasto y complejo.

El ha de comprender la difusión de los conocimientos que la ciencia ofrece hoy como base de la agricultura racional, entre los cuales se destacan la selección de las semillas, la aplicación de los abonos adecuados, el uso de maquinaria eficiente, tarea que ha de estar a cargo de técnicos, que hay que empezar por formar en el país, o traer del exterior; la realización de importantes obras de regadío o desecación, para hacer aprovechables grandes extensiones de terreno, bien situadas, pero hoy inútiles por falta de esas obras; el abaratamiento de los transportes, quizá lo más importante de todo, que en las empresas públicas no vacilamos en creer que debería llegar al extremo de transportar sin obtener utilidad ninguna los abonos y maquinaria para la agricultura, así como los productos de ésta; la manera de proveer, en condiciones adecuadas y a la más baja tasa de interés posible, el capital que para el desarrollo de su industria necesitan tanto las grandes empresas agrícolas como los pequeños cultivadores, problema este último tan importante como arduo; el fomento de la inmigración, seleccionando cuidadosamente los elementos que han de componerla y la manera de recibirla y asimilarla.

Consciente el Congreso Nacional de la tarea que este problema le acarrea, seguros estamos de que él sabrá afrontarlo resueltamente, en la convicción de que cualquiera erogación que implique, por fuerte que sea, será ampliamente retribuida por los resultados benéficos que no podrán menos de producirse.

También habrá el Congreso de ocuparse, con ánimo sereno, en el estudio de las cuestiones sociales y del problema obrero, que por fortuna no se presentan en Colombia con los caracteres graves y amenazantes que en otros países asumen. La solución puede encontrarse en una levantada política de equidad y de estímulo, que contribu-

ya a hacer las condiciones de vida de las diferentes clases sociales lo más aceptable que sea posible, sin que lleguen a perturbarse las bases que la organización y el desarrollo de la nación requieren, para lo cual el Gobierno ha de tener los medios legales que le permitan reprimir oportuna y eficazmente cualesquiera actos de violencia, que no harían más que entorpecer la aplicación de aquella política, aunque se disfracen con pretextos humanitarios.

La instrucción y sobre todo la educación de las clases trabajadoras será la forma más eficaz para prevenir la propagación de ciertas teorías, tan exóticas entre nosotros como nocivas, y que sólo pueden encontrar acogida en masas ignorantes. Es preciso suscitar en nuestro pueblo las ideas de sana ambición y de responsabilidad, que hacen ciudadanos conscientes, y propagar las nociones de ahorro y de higiene, de que desgraciadamente carece, y que dándole capacidad y recursos para el trabajo, han de ayudarle poderosamente a conquistar una situación mejor, con provecho no sólo para los individuos sino para la nación toda. Verdaderamente desconsuela y acobarda lo que vemos ocurrir en diversas regiones, como Santa Marta y Barranca, en donde los altos salarios que obtienen los obreros se gastan íntegramente en vicios degradantes y malsanos, sin que un solo centavo vaya a las cajas de ahorro. Pues no puede negarse que los jornales de los obreros han mejorado en el país considerablemente, y que bien podrían éstos empezar a formar sus ahorros, así fuera en escala modesta.

Hay otra clase que se halla en peores condiciones que la obrera, la de los empleados públicos y privados, cuyos sueldos no han seguido el paso que ha llevado el encarecimiento de la vida, y cuya posición tiene exigencias que han de llenarse sin poderlo. A ella debe dirigirse también de preferencia la atención pública, para buscar alivio a una situación que es verdaderamente trágica.

El café

Pasó la flojedad que en nuestra reseña anterior anotábamos haberse presentado en el mercado de Nueva York, en el cual los precios se han afirmado nuevamente, habiendo llegado a 28½ centavos para el Medellín excelso y 27½ para el Bogotá. Tal firmeza, cuando está tan próxima la época de menor consumo, el verano, y cuando va a empezar a recolectarse la nueva co-

secha del Brasil, es augurio muy favorable para el futuro cercano del mercado, que se confirma por los datos del consumo mundial, que son bien halagadores, como que hacen probable que él ascienda en el año a más de $23\frac{1}{2}$ millones de sacos: el más alto, con mucho, que se haya registrado.

La recolección de la cosecha de mitad del año se adelanta normalmente, aunque en ciertas regiones no deja de afectarse por la escasez de brazos y por la abundancia de lluvias. Pronto empezarán a salir a los puertos de embarque los primeros despachos de esa cosecha.

La movilización a los puertos, en el mes de abril, ascendió a 202,232 sacos de 60 kilos, contra 309,704 en marzo, y 205,367 en abril de 1927. En los cuatro primeros meses de 1928 se movilizaron 1.029,146 sacos, contra 927,802 en el propio periodo del año pasado. Las exportaciones en 1928 se acercarán probablemente a 3 millones de sacos.

El cambio

El cambio se ha mantenido durante el mes bajo reseña a los tipos que anotamos en nuestra edición anterior, o sea entre el $101\frac{1}{2}\%$, precio de compra del Banco para cheques por dólares, y el $101\frac{3}{4}\%$.

Las probabilidades son de que tales condiciones se mantengan, en vista de la creciente oferta de giros que han de producir la realización de la cosecha de café y la entrada de los fondos de los empréstitos. Durante el mes de abril el Banco de la República compró giros sobre Nueva York por valor de \$ 5.200,000.

Factores económicos

Llamamos la atención de nuestros lectores a los diagramas que en esta misma entrega publicamos, que muestran el movimiento que en los dos últimos años han tenido algunos factores relacionados con las reservas de oro del país.

El número I indica las fluctuaciones del cambio exterior—cheques por dólares—en ese periodo, y muestra claramente la estabilidad obtenida en la materia, especialmente a partir del mes de agosto de 1926, en que el Banco de la República fijó tipos para sus operaciones de compra y venta de giros.

El número II exhibe el monto de las reservas de oro del Banco, tanto en sus bóvedas como en el exterior.

Los números III y IV muestran la relación que esas reservas han guardado con los billetes del Banco en circulación y con las exigibilidades del establecimiento, billetes y depósitos.

En el número V se ha anotado el curso que en el periodo mencionado han seguido los créditos y depósitos de los bancos comerciales del país.

Todos estos datos dan la impresión, en nuestro concepto, de un gradual y sano desarrollo de los negocios.

También publicamos en el presente número, por primera vez probablemente en Colombia, los números índices de las cotizaciones de los bonos de deuda interna, las cédulas hipotecarias de los bancos y las acciones de bancos y otras sociedades anónimas, tomando como base los precios que rigieron en julio de 1927, que fue cuando, por haberse organizado la Sección Estadística en el Banco, pudieron adquirirse los datos. Estos se han obtenido tomando el promedio de cotización del primer mes de cada trimestre, es decir, julio, octubre, enero y abril.

Para hallar el promedio correspondiente a bonos y cédulas se adoptó el método simple, no así para el de las acciones, para el cual se empleó el sistema de cotización de los capitales, por considerar que hay así menos lugar a error, pues cada valor entra en el cómputo en proporción a su importancia relativa. Por esta razón, no es posible deducir un índice general que comprenda una y otra especie de valores.

Las operaciones se hicieron sobre los valores cotizados en Bogotá y Medellín, y se dedujeron los siguientes índices:

- 1.º Índice para los bonos de deuda interna del 10% .
- 2.º Índice para las cédulas bancarias del 10% .
- 3.º Índice para las cédulas bancarias del 8% .
- 4.º Índice para bonos y cédulas del 10% .
- 5.º Índice general de cédulas y bonos.
- 6.º Índice para acciones bancarias en Bogotá.
- 7.º Índice para acciones comerciales e industriales en Bogotá.
- 8.º Índice para acciones comerciales e industriales en Medellín.
- 9.º Índice promedio para acciones comerciales e industriales en Bogotá y Medellín.
- 10.º Índice promedio de todas las acciones en Bogotá y Medellín.

A los números índices anteriores se agrega el de los valores colombianos en New York, que muestra claramente el ascenso constante que ha

venido obteniendo el crédito de Colombia en los mercados extranjeros.

Igualmente aparece en la presente entrega un cuadro que creemos ofrece bastante interés para los hombres de negocios, en el que hemos recopilado los datos relativos a las sociedades anónimas de que nos ha sido dado obtenerlos, y que comprenden el capital, las reservas, el número y valor nominal y real de las acciones, los dividendos y acumulaciones y las cotizaciones de ellas, para reducir la rentabilidad de las diversas empresas, considerada desde diferentes puntos de vista. No pequeña labor representa tal cuadro, pero es nuestro propósito prepararlo siquiera cada seis meses, procurando ampliarlo hasta comprender todas las sociedades de esa índole de alguna importancia que funcionen en el país, ya que el que hoy aparece sólo se refiere a unas

pocas que han querido suministrar los datos necesarios.

Aunque el número de sociedades comprendidas en el cuadro no es suficiente para hacer deducciones definitivas, sí puede apuntarse de paso que al comparar la rentabilidad con relación a las cotizaciones en promedio del grupo de acciones bancarias con la del grupo de las demás empresas, se ve claro que el público se contenta en las primeras con un rendimiento menor, lo que parece indicar que se busca de preferencia una mayor seguridad en las inversiones, como también que está poco desarrollado entre nosotros el espíritu de empresa, que no se arredra de arriesgar algo y de imponerse mayor trabajo, a cambio de lograr una realización, espíritu éste que tan importante papel juega en el desarrollo de las naciones.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

El mercado de las calidades brasileiras. - Considerable aumento del consumo. - Los cafés suaves. Alza en el café colombiano. - Noticias de nuestro corresponsal transmitidas por cable

Nueva York, mayo 10

Durante el mes pasado, el mercado de Nueva York ha estado pesado. Los precios para entregas futuras, tanto en los contratos, así de café de Santos como de café de Río, han subido algo, pero el tono del mercado sigue siendo de cautela. El efecto de las operaciones de un grupo de Bogotá sobre entregas futuras para mayo, se hace sentir todavía. Ese grupo recibió, de sus contratos para marzo, cantidades considerables de café de Río y de Victoria, y volvió a vender para mayo. Estas ventas debilitaron por algún tiempo los precios de los contratos para mayo.

Los datos sobre las entregas mundiales de café, en los últimos diez meses, muestran que el consumo ha aumentado considerablemente en comparación con el año pasado. Ese aumento ha sido mayor en Europa que en los Estados Unidos, y probablemente revela una mejoría en la prosperidad general y mayor capacidad para comprar café en lugar de sus sustitutos.

El mercado para entrega inmediata en los Es-

tados Unidos, continúa siendo el más bajo en el mundo, para todas las calidades de café. Sin embargo, en atención a la situación en el Brasil los intereses consumidores y distribuidores de los Estados Unidos se muestran poco deseosos de aumentar sus existencias sobre lo normal.

Los cafés suaves han sufrido poca variación desde el mes pasado. Los importadores esperan todavía a que los compradores desplieguen algún interés; pero no se logra que el comercio compre más allá de sus requerimientos inmediatos.

Los precios para las calidades de Colombia han subido como un cuarto de centavo en los últimos 30 días.

El aumento en las entregas de café suave en los Estados Unidos, en comparación a las del año pasado, representan un porcentaje pequeño.

El comercio parece convencido de que precios un tanto más altos para las calidades suaves deben probablemente presentarse en los meses próximos.

EL BANCO DE LA REPUBLICA Y EL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

En el interesante reportaje concedido a un diario de la ciudad por el señor don Henry H. Beaudoin, Gerente del Departamento Extranjero de The Equitable Trust Company de Nueva York, expresó este distinguido financista, con su reconocida autoridad, los siguientes conceptos sobre la vida bancaria del país.

El Banco de la República

Ustedes—nos dice el señor Beaudoin—tienen un gran Banco: el de la República. Qué solidez la de esa institución. Marcha admirablemente bien. Con una firmeza envidiable. La misión de regularizar el cambio les ha dado los mejores resultados. Usted ve que hoy tenemos nosotros que pagar prima. Y si estudia las fluctuaciones del cambio desde que está funcionando, ve que las variaciones son despreciables, muy insignificantes. Este banco tiene un personal muy idóneo. Hay que reconocer que para él se han escogido los hombres más capacitados del país, porque aun cuando fue fundado sobre bases muy científicas, si no estuviera en las manos capacitadas que hoy lo manejan, hubiera sido muy difícil que hubiera llegado al éxito que hoy tiene.

En cuanto a la situación de su crédito, mi concepto es de que se va haciendo superior la cotización de los papeles colombianos a la de la mayor parte de los países de la América del Sur. Basta hacer la comparación del primer empréstito para Medellín, de tres millones, que después de una intensa propaganda logró colocarse al ocho por ciento en 1922, con el que ahora acaba de hacer el Banco Agrícola, que se colocó: bonos al seis por ciento y con un precio de 93 y medio por ciento. Todo lo cual no quiere decir sino que el pueblo americano, que es el que hace sus inversiones, el que compra esos bonos, tiene la más absoluta confianza en Colombia. Y es muy natural: el país cumple rigurosamente sus obligaciones, tiene delante de sí un porvenir lleno de promesas, grandes posibilidades y disfruta uno de los periodos de paz más largos que se registran en la América del Sur.

El Banco Agrícola Hipotecario

—Qué concepto se ha formado usted de la marcha del Banco Agrícola?

—Que es un orgullo muy grande de su patria. El Banco que gerencia el doctor Lucas Caballero, en mi concepto, es el Banco ideal. No se puede apetecer una gestión más acertada, más completa y más técnica y capacitada que la que

está haciendo en esa institución el doctor Caballero. Es un verdadero experto. En cuanto a los beneficios que está prestando el Banco, quizá tengan más oportunidad de apreciarlos ustedes en su totalidad, que yo. Mi concepto poco vale, porque yo no soy autoridad para juzgar de sus problemas. Pero creo tener suficiente experiencia por lo que he visto y por lo que conozco de ustedes, y puedo afirmar que este banco está asegurando en Colombia nada menos que la prosperidad de la riqueza agrícola, la que da la tierra, es decir, la más real de cuantas riquezas puedan apetecerse. Este banco no está hecho para repartir grandes dividendos, sino para efectuar una labor de desarrollo y de defensa de la colectividad. De ahí que pueda suministrar fondos a un interés siempre más bajo que el resto de los institutos bancarios que tienen la preocupación de los grandes dividendos entre los accionistas. Claro está que todos ellos con el uso del crédito, con la buena organización que tienen y con el control oficial, también son poderosos auxiliares. No es sino que usted compare en lo que han ganado de siete años a esta parte. Antes los préstamos se hacían hasta el 13 por 100. Era carga muy pesada para la agricultura. Con esos intereses no era posible el desarrollo agrícola. Hoy tienen ustedes préstamos al nueve por ciento, los que hace el Banco Agrícola, y cuando más al diez u once por ciento los que hacen los demás bancos. No es mucho ganar?

Yo he visto muchos escritos en que se censura la colocación de cédulas hipotecarias en el exterior. Se habla de los peligros por tratarse de hipotecas sobre los fundos del país. Honradamente, y en mi modesta opinión, esas críticas no tienen fundamento. Se habla de la intervención que vendría en caso de los remates, pero eso no es más que una apreciación sin base alguna. Los tenedores de esas cédulas no van a intervenir en los remates, si fuera el caso de suponer que los pueda haber. Ningún extranjero se va a quedar con la tierra que se remate. Ella queda entre los nacionales. Dónde estaría, pues, el peligro? Es un temor muy poco fundado.

LAS ACEPTACIONES BANCARIAS

Las aceptaciones bancarias pueden respaldar transacciones de importación o de exportación y constituyen la forma más sana y segura del crédito bancario

El mejoramiento de los métodos bancarios en los Estados Unidos, iniciado en 1913 con el establecimiento del sistema de las Reservas Federales, hizo posible la adopción en aquel país de la forma de crédito usada de tiempo atrás en Europa, y que se conoció desde entonces en los Estados Unidos con las denominaciones de «aceptaciones comerciales» y «aceptaciones bancarias».

Es *aceptación comercial* el giro que el vendedor de mercancías, y en general, de artículos de comercio, libra contra el comprador por el valor de la venta, en forma incondicional y a un plazo dado, y que una vez aceptado por él, puede ser negociado con terceros; y *aceptación bancaria* el giro o letra de cambio librado por una firma comercial para cubrir el valor de una transacción de esta especie, y aceptado por un banco, mediante seguridades adicionales, y que se negocia en el mercado de valores.

Las dos clases de aceptaciones tienen de común el servir de medio eficaz para la financiación de operaciones estrictamente comerciales; pero difieren sustancialmente en que las comerciales van respaldadas únicamente por el crédito privado de los comerciantes que efectúan la transacción, al paso que las bancarias tienen una amplitud, tanto más grande, cuanto mayor sea la solidez del establecimiento de crédito que las acepta.

Ventajas de las aceptaciones

El profesor Kemmerer expone claramente las ventajas que para el vendedor y para el comprador ofrecen los documentos de que nos ocupamos sobre el antiguo sistema, de la cuenta corriente, que es todavía el que se acostumbra por nuestros comerciantes en la mayor parte de los casos. Según él, las aceptaciones son más fa-

vorables para el vendedor, porque asegura la conformidad del comprador con el despacho de las mercancías verificado; porque tiene desde el momento en que remesa o entrega su mercancía, la promesa del comprador de pagar en una fecha precisa y esa obligación consta en forma de instrumento negociable, de liquidez completa y favorecido con ratas de redescuento especiales; para el comprador, porque al firmar la aceptación de la letra, pone su crédito en mejor pie que cuando su obligación constaba únicamente en el libro de cuenta corriente del vendedor, y también porque la seriedad del compromiso que la aceptación representa, lo obligará a ser más cau-

to y más medido en sus aprovisionamientos. Además los bancos tendrán para sus inversiones un papel más líquido que los mismos pagarés habituales, como que respecto de él les será mucho más fácil llegar a cerciorarse de que efectivamente los fondos que suministran van a tener un destino estrictamente comercial y en manera alguna

van a ser aplicados a inversiones de capital. Las aceptaciones bancarias tienen, desde luego, una mayor liquidez, por ser ordinariamente más conocido y más firme el crédito de un establecimiento bancario que el de las firmas particulares.

Sus condiciones esenciales

Las condiciones esenciales de la aceptación bancaria las resume así el estudio que con el título de «Practical use of acceptance financing», ha publicado la Central Union Trust Company, de New York: 1.^a La aceptación bancaria debe originarse en una transacción comercial a corto plazo, que tenga por objeto mercancías en vía de producción, preparación para el mercado, trans-

La aceptación bancaria debe originarse en una transacción comercial a corto plazo, que tenga por objeto mercancías en vía de producción, preparación para el mercado, transporte, venta o distribución. Debe cubrir una transacción especial o una serie de transacciones con tal que no sirva como medio para la provisión de capital permanente. Debe ser de un carácter líquido tal, que el completo desarrollo de la transacción haya de proveer los fondos necesarios para recoger la letra aceptada.

porte, venta o distribución. 2.^a Debe cubrir una transacción especial o una serie de transacciones con tal que no sirva como medio para la provisión de capital permanente. 3.^a Debe ser de un carácter líquido tal, que el completo desarrollo de la transacción haya de proveer los fondos necesarios para recoger la letra aceptada.

Las aceptaciones bancarias pueden respaldar transacciones de importación o de exportación. Por medio de un ejemplo puede verse la función que aquéllas desempeñan en cada caso.

Un comerciante de esta ciudad desea traer un automóvil de Nueva York y lo pide al fabricante y se entiende con un banco de Bogotá para obtener que el National Bank of Commerce, v. gr., abra un crédito contra el cual pueda girar la casa fabricante de automóviles por el importe del carro que va a despachar. Arreglado esto, el banco de Nueva York da aviso al fabricante, y éste embarca el automóvil, y gira su letra contra el National Bank of Commerce, le agrega los documentos de embarque, y así obtiene la aceptación del banco girado. Obtenida ésta, descuenta la letra en el banco corresponsal del de Bogotá, quien a su vez la vende a otra firma, o en mercado abierto. Entre tanto el automóvil llega al destinatario, quien antes de los noventa días, cubre el valor de la aceptación al banco de esta ciudad, y éste a su vez lo remite al National Bank of Commerce, quien al vencimiento paga al portador el monto de la letra aceptada.

Se ve así, que el comerciante de Bogotá, obtiene el envío del automóvil sin tener que desembolsar su valor al formular el pedido; el fabricante de Nueva York, recibe su dinero al hacer el envío; el banco que descuenta la letra se reembolsa lo pagado al venderla; y el tenedor de la letra percibe su valor al vencimiento. Se ha financiado así, con facilidad y utilidad para todos, una operación realizable dentro de noventa días.

Veamos ahora una operación de exportación. Un productor de café vende la cosecha que va a recolectar a una casa de Nueva York. El comprador arregla con el banco de aquella ciudad la aceptación del giro del cafetero, y éste, sobre el aviso que recibe al respecto, libra su letra que vende en esta ciudad al banco X, al que entrega también los documentos de embarque respectivos. El banco de Bogotá envía el giro con los papeles a su corresponsal de Nueva York, quien obtiene la aceptación de la letra por el banco

americano, y la vende luego a otra firma o en mercado abierto. Al poco tiempo, el café llega a Nueva York, donde el comprador lo beneficia, lo vende y con el producto consigna a su banco la suma necesaria para atender, al vencimiento, al giro aceptado.

Como en el caso anterior, el negociante en café, de Nueva York, ha obtenido el producto que necesitaba y ha realizado una utilidad importante, sin otro desembolso inmediato que el que representa la comisión de aceptación al banco de Nueva York, pues los fondos para pagar de contado su café al productor, los ha suministrado el banco de Bogotá; éste ha sacado lo invertido al vender la letra ya aceptada; el banco de Nueva York ha pagado al tenedor, al vencimiento, el precio de la letra, con los fondos que el negociante en café obtuvo de la venta al consumidor de los productos negociados. La exportación se ha financiado en forma sencilla y efectiva, y que se ajusta, a la vez, a las más estrictas exigencias del negocio bancario.

Modalidades de las aceptaciones

En los Estados Unidos son innumerables las modalidades que ofrece el proceso de las aceptaciones bancarias, y el Federal Reserve Bank ha reglamentado de modo preciso los requisitos necesarios para que tales documentos sean redescuotados, siendo dos comunes a todas las formas: 1.^o, que la letra no puede tener un vencimiento mayor de noventa días; y 2.^o, que ha de originarse en una transacción de naturaleza estrictamente comercial. Se ha llegado por este medio a hacer de las aceptaciones un papel de inversión privilegiado y que reúne para los bancos de emisión condiciones que lo hacen especialmente deseable, por lo cual se ha estimulado su emisión con el establecimiento de ratas de redescuento más bajas.

Entre nosotros son del todo desconocidas las aceptaciones bancarias, no obstante que la ley general que regula la materia, autoriza a los bancos para aceptar los giros de la especie dicha, y que para aquellos establecimientos tiene la ventaja especial de que los créditos representados por las aceptaciones no quedan comprendidos dentro de la prohibición general que rige para los bancos comerciales, de prestar a una sola firma una suma que exceda del 10 por 100 de su capital pagado y sus reservas; y no obstan-

te, también, que entre las operaciones que el Banco de la República puede verificar directamente con el público, se encuentra la de negociar con él las aceptaciones bancarias.

Es de esperarse que esta forma, la más sana y segura, del crédito bancario, no tarde mucho en desarrollarse en nuestro medio, a lo cual podrían contribuir eficazmente los bancos comerciales, haciendo ver a sus clientes las ventajas que

aquel sistema de financiación ofrece, y el Banco de la República, estableciendo para las aceptaciones bancarias una tasa de redescuento más baja que para los demás papeles que, por regla general, forman la cartera redescontable de nuestros establecimientos de crédito.

JOSE ARTURO ANDRADE

LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y LA ASAMBLEA
AGRO-PECUARIA DE CUNDINAMARCA

Como está próxima a reunirse en esta ciudad la asamblea agro-pecuaria convocada por la Sociedad de Agricultores, publicamos a continuación el programa acordado y que contiene los principales puntos que deberán tratarse en tan importante asamblea.

Programa de la asamblea agro-pecuaria de Cundinamarca que se reunirá en Bogotá el 20 del mes en curso.

Puntos de discusión:

- a) Formación de estadística agro-pecuaria de cada municipio.
- b) Censo de agricultores y ganaderos.
- c) Consideración de lo relativo a la ley de emergencia y del decreto que la reglamenta.
- d) Solicitar del gobierno consecución de abonos y semillas, maquinarias e implementos para la agricultura, al menor costo posible.
- e) Estudio para resolver el problema de jornales, tanto de parte del gobierno como de los agricultores.
- f) Formación de sociedades de agricultores en los municipios.
- g) Colaboración a la Revista de la Sociedad de Agricultores, ya suscribiéndose a ella, ya enviándole estudios.
- h) Estudio en los municipios de las semillas y abonos que se deben adoptar en las distintas regiones.
- i) Propaganda para la fundación de escuelas rurales en que se dicten clases de agricultura, y lo que tengan a bien proponer los señores delegados.

Puntos que debe tratar la junta de ganaderos

- 1.º Enfermedades del ganado y modo de com-

batirlas. Garrapata y construcción de baños. Prohibición de entrar a las ferias ganados infectados por la garrapata.

2.º Abaratamiento de los sueros y vacunas producidos por el laboratorio nacional, y expendio de estos productos en los centros más importantes del Departamento.

3.º Conferencias mensuales sobre asuntos de veterinaria.

4.º Obligación de dirigirse al técnico de la escuela de veterinaria, cuando aparezcan enfermedades en los ganados de las haciendas, a fin de que éste se ocupe en la manera de combatirlas.

5.º Pedir al Ministerio de Industrias autorización para consultar a los técnicos de éste sobre las condiciones de los reproductores, o cualquiera otra consulta en el ramo pecuario, e iniciar la fundación de un puesto zootécnico.

6.º Pedir al gobierno nombre una comisión que estudie la región del Llano, e indique las medidas necesarias que deban tomarse para fomentar la cría de ganados.

La junta directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia aprobó la siguiente proposición:

«Destínase el día lunes de cada semana, de tres a cinco de la tarde, para tratar de las ofertas y demandas de ganados, granos, etc.

«Dése acceso al público, a fin de que se entere de los negocios y puedan hacer los interesados las ofertas y demandas del caso, y fíjense en dos tableros las que se hagan.

Abrase un libro en que consten las ofertas y demandas con las respectivas direcciones de los proponentes».

TIPOS DE DESCUENTO DE 33 BANCOS CENTRALES

| P A I S | | | TIPO % | EN VIGOR DESDE | P A I S | | | TIPO % | EN VIGOR DESDE |
|----------------|--|--|--------|--------------------|------------|--|------|--------------------|----------------|
| Africa del Sur | | | 5½ | Enero 9, 1928 | Holanda | | 4½ | Octubre 13, 1927 | |
| Alemania | | | 7 | Octubre 4, 1927 | Hungría | | 6 | Agosto 26, 1926 | |
| Austria | | | 6 | Enero 28, 1928 | India | | 7 | Diciembre 22, 1927 | |
| Belgica | | | 4½ | Noviembre 16, 1927 | Inglaterra | | 4½ | Abril 21, 1927 | |
| Bulgaria | | | 10 | Agosto 31, 1924 | Italia | | 6½ | Marzo 5, 1928 | |
| Chile | | | 6½ | Diciembre 12, 1927 | Japón | | 5.48 | Octubre 10, 1927 | |
| Colombia | | | 7 | Mayo 15, 1924 | Java | | 6 | Mayo 3, 1925 | |
| Checoslovaquia | | | 5 | Mayo 8, 1927 | Latvia | | 7 | Enero 1, 1927 | |
| Danzig | | | 6 | Junio 21, 1927 | Lituania | | 6 | Noviembre 9, 1927 | |
| Dinamarca | | | 5 | Junio 24, 1926 | Noruega | | 6 | Febrero 2, 1928 | |
| España | | | 5 | Marzo 23, 1923 | Perú | | 7 | Enero 31, 1928 | |
| Estonia | | | 7½ | Enero 2, 1928 | Polonia | | 8 | Mayo 13, 1927 | |
| Finlandia | | | 6 | Noviembre 24, 1927 | Portugal | | 8 | Julio 27, 1926 | |
| Francia | | | 3½ | Enero 19, 1928 | Rumania | | 6 | Septiembre 4, 1920 | |
| Grecia | | | 10 | Junio 6, 1927 | Rusia | | 8 | Marzo 22, 1927 | |
| | | | | | Suecia | | 3½ | Enero 1, 1928 | |
| | | | | | Suiza | | 3½ | Octubre 22, 1925 | |
| | | | | | Yugoslavia | | 6 | Junio 23, 1922 | |

CAMBIO: Banco de Italia . . . del 7 % al 6½%, 5 de marzo de 1928. (Tomado del Federal Reserve Bulletin, entrega de marzo de 1928).

NUESTRA POLITICA INVERSIONISTA EN LA AMERICA LATINA

CON este título publica el conocido financista señor Max Winkler, en la magnífica Revista «The International Investor», de Nueva York, un estudio del cual extractamos y traducimos algunos datos y conceptos, de especial interés para nuestro país.

El considerable aumento alcanzado por el comercio entre Colombia y los Estados Unidos

«El análisis de nuestro comercio extranjero, con seis de las principales Repúblicas suramericanas, incluyendo las naciones del A. B. C. (Argentina, Brasil y Chile), Colombia, Perú y el Uruguay, demuestra que nuestras importaciones de aquellos países durante el año fiscal de 1926-27 han aumentado en casi un 87%, comparadas con las importaciones del año fiscal de 1921-22.

«Este aumento fue especialmente notable en el caso de Colombia, llegando a 163.41%. Ocupa el segundo lugar el Brasil, con un aumento neto de 114%. Siguen Chile, con 64.10%; Argentina, con 36.07% y Perú, con 35.71%. Las exportaciones del Uruguay para los Estados Unidos en 1926-27 disminuyeron en 8.33%, comparadas con las de 1921-22.

«El aumento de las exportaciones norteamericanas para las seis Repúblicas nombradas, en el período de 1921-22 a 1926-27, fue aún más marcado que el de nuestras importaciones de los mismos países, pues llegó hasta un 128.90%. La República de Colombia figura nuevamente a la cabeza de la lista, con un aumento neto de 212.50%. Lasiguen el Brasil, con 165.79%; Chile con 147.06%; Uruguay, con 150%; Perú, con 133.33%, y la Argentina, con 87.5%.

«Que nuestras inversiones en los países mencionados hayan tenido como resultado un aumento en nuestro comercio total con ellos de 103.41%, en un lapso relativamente corto, es un hecho

muy significativo, que debiera acabar con la charla irresponsable acerca de «la futilidad de la financiación americana en el extranjero».

El crédito de Colombia

«El extraordinario acrecentamiento de nuestro comercio con Colombia merece especial atención en el momento en que el gobierno de aquella República hermana acaba de obtener un empréstito, en el mercado americano, de \$ 25.000.000, a cuenta de uno legalmente autorizado por \$60.000.000. Incidentalmente, anotamos que este es el primer empréstito extranjero que la República contrata sin verse obligada a dar garantías específicas.

«Por supuesto, sabemos demasiado bien que en el caso de una obligación gubernamental es la buena fe, y solamente la buena fe, la base en que el inversionista puede descansar. Sin embargo, los banqueros insisten en obtener garantías específicas cuando lanzan una emisión extranjera, principalmente a causa de que el particular inversionista compra más fácilmente un bono «asegurado». Un examen de la naturaleza de los empréstitos nacionales demuestra concluyentemente que es mucho mayor el número de los garantizados específicamente a cuyo cumplimiento se ha faltado, que el de los incumplidos entre los que no tenían garantías específicas.

Las garantías específicas

«La mayor parte de los empréstitos de la China gozan del beneficio de la garantía específica. Lo mismo sucede con las obligaciones mexicanas, las emisiones turcas, los bonos ecuatorianos y las seguridades (o diremos *inseguridades?*) de los Estados de Amazonas, Pará y Santa Catarina en el Brasil. Del otro lado, la Gran Bretaña, o Francia, u Holanda, o Bélgica, o Suiza, o los países escandinavos, cuyas obligaciones no están garantizadas específicamente, gozan en los mercados mundiales de un crédito muchísimo más alto que el de las naciones primeramente enumeradas.

«Habiendo tenido una experiencia relativamente limitada en el campo de las finanzas internacionales, y habiendo sido, en consecuencia, escasas nuestras oportunidades para conocer a fondo aquellos países que de cuando en cuando nos toca financiar, deseamos, naturalmente, rodear los empréstitos extranjeros de las más abundantes y fuertes seguridades. Sólo después de que cono-

camos perfectamente al prestamista, y sepamos cual es su actitud al respecto de sus obligaciones y de los derechos y privilegios del acreedor, estaremos dispuestos a prescindir de que el deudor pignore específicamente bienes o rentas para asegurar sus empréstitos.

«Por consiguiente, las condiciones en que ha sido lanzado el último empréstito de Colombia parecen indicar que el crédito de la República, en opinión de los banqueros y los inversionistas, ha mejorado lo suficiente para justificar préstamos a ese país, sin pedirle garantía específica distinta de su «promesa de pagar».

(Los conceptos del señor Winkler han sido plenamente confirmados: después de escrito el artículo que arriba extractamos, Colombia ha lanzado en Nueva York un nuevo empréstito, por \$35.000.000, sin garantía específica y en mejores condiciones que las pactadas para emisiones anteriores, como lo expresamos en las notas editoriales de nuestro número de abril).

INFORMACION GENERAL

El comercio de importación y exportación entre Colombia y los Estados Unidos

El Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Washington, D. C., ha comunicado por cable a la Oficina Comercial de la Legación Americana en esta ciudad, los siguientes datos:

«El valor total de las importaciones de los Estados Unidos, provenientes de Colombia, durante el mes de abril del año en curso, fue de \$11.558,000; y de las exportaciones para Colombia durante el mismo mes, de \$ 4.828,000. Durante el mismo mes el valor total de importaciones de café de los Estados Unidos fue de \$ 37.770,000, por 143.262,000 libras de ese artículo. De esa cantidad, 32.714,000 libras eran de café colombiano, por valor de \$ 8.782,000.

«La actividad industrial siguió siendo viva durante abril, y la industria de acero trabajaba con un promedio del 84 por 100 de su capacidad. La producción de automóviles alcanzó nuevo record. Los contratos de construcción siguieron siendo en grande escala. La industria de tejidos estaba quieta. Los precios de productos agrícolas se mejoraron. También se mejoró la situación obrera, y había menos quiebras de negociantes. Las operaciones sobre valores casi alcanzaron volumen de record, con cotizaciones bien altas. Aumentaron los empréstitos por los corredores de cambio, con mayores tipos de interés y buen abastecimiento de dinero».

Nuevo empréstito para Cundinamarca

Se firmó ya el contrato para el empréstito de \$ 12,000.000 que el Departamento de Cundina-

marca ha tomado a la casa bancaria Central Union Trust, de Nueva York, previo el concepto favorable de la Junta Departamental en sus sesiones ordinarias de este año.

Las condiciones en que ha sido contratado este empréstito son las siguientes: tipo de interés: seis y medio por ciento; plazo: 33 años; descuento inicial: 11 por ciento; bonos al 89.

La situación de los papeles de Cundinamarca en el mercado de Nueva York es hoy excelente. Por esta circunstancia se ha convenido en que toda colocación que exceda del porcentaje de 92 y medio se repartirá por iguales partes entre el departamento y los prestamistas.

La deuda total de Cundinamarca es hoy de \$ 12.000.000, y en relación con el presupuesto departamental de este año lo grava en un 13.63 por ciento.

La organización de la agricultura

Ha dictado el Ministerio de Industrias un decreto cuya importancia es evidente. Distribuye el país en siete zonas, con el fin de hacer en cada una de ellas un estudio previo de estadística agrícola, de estudiar los problemas peculiares a cada sección, y de encausar una acción práctica que por ahora se reduce a la distribución de semillas, abonos y elementos bacteriológicos. Cada zona será atendida por un ingeniero agrónomo y por un veterinario ambulante.

Una vez que el gobierno haya formado el mapa agrícola del país, procederá a desarrollar de una manera práctica y efectiva una intensa política de fomento de la producción agrícola nacional.

Colonización e Inmigración

Se establecerán colonias agrícolas en varias regiones del territorio nacional

De acuerdo con las facultades que concedieron al Poder ejecutivo las leyes 47 de 1926, 114 de 1922 y 100 de 1923, el ministerio de industrias dictó un importante decreto reglamentario de dichas leyes y por el cual se fomenta la colonización de las tierras baldías, así como también la inmigración extranjera a Colombia.

El ministerio de industrias dispone, por medio de este decreto ejecutivo, que la sección de inmigración y colonización de ese despacho proceda a organizar colonias agrícolas para colonos nacionales y extranjeros, teniendo en cuenta para ello los estudios hechos al efecto por la comisión de colonización, creada por medio del decreto número 1,357 de 11 de agosto de 1927, en las regiones del litoral Pacífico, la hoya del río San Juan, la cordillera de la Cerbatana, la región de Sumapaz, la de San Juanito, entre Cundinamarca y la intendencia del Meta, las comarcas situadas en los confines del departamento del Huila y la comisaría del Caquetá y las demás que dicha comisión siga estudiando.

Condiciones que deben reunir los colonos e inmigrantes

El ministerio ha dispuesto, asimismo, que para ser colono y tener derecho a las prerrogativas que se conceden por este decreto, se necesita: ser varón mayor de 18 años y menor de 50; gozar de buena salud, probar por medio de certificado de dos personas de reconocida honorabilidad la buena conducta anterior; solicitar de la sección de inmigración y colonización del ministerio o ante la primera autoridad del municipio, si fuere extranjero, que se le acepte como colono, y luego firmar una diligencia en la cual declare que se somete a los reglamentos que dicte el gobierno sobre la colonia. Los extranjeros deberán llenar, además, las condiciones requeridas para ser aceptados como inmigrantes.

En cada colonia se establecerán: una iglesia destinada al culto católico, un hospital, escuelas para los colonos y sus hijos, y la casa del colono.

En cada colonia destinará el gobierno una extensión no menor de 300 hectáreas para granja agrícola y pecuaria, extensión sobre la cual no se admitirán solicitudes de adjudicación. El agrónomo de la comisión de colonización será el jefe de dicha granja. En ella se harán todos los experimentos que consientan las condiciones agrícolas de la región, se producirán semillas para repartirlas entre los colonos y se mantendrán ejemplares escogidos de ganado vacuno caballar, lanar, de cerda y aves de corral.

Se establecerá en cada colonia un comisariato o almacén de provisiones en forma de cooperativa de consumo entre los empleados y colonos, comisariatos que se regirán por el decreto espe-

cial que los organice y que tendrán por objeto conseguir en la colonia, al precio de costo, los elementos más indispensables para la subsistencia.

En los terrenos baldíos que se destinen para el establecimiento de colonias agrícolas, regirán las disposiciones sobre reservas del subsuelo y se apropiarán las porciones suficientes para el desarrollo de futuras poblaciones.

Facilidades que se darán a los colonos e inmigrantes

Todo colono tiene derecho a que se le adjudique en propiedad en las zonas de colonización un lote de 10 a 75 hectáreas, según el sitio de la colonia, la situación topográfica del lote, las condiciones personales del colono y el número de personas a su cargo. Tendrá derecho, además, a que el gobierno le acredite: 1.º La suma necesaria para su subsistencia y la de su familia durante los seis primeros meses de su permanencia, calculada a razón de cincuenta centavos diarios para el colono e igual suma para su esposa y veinticinco centavos diarios para cada uno de sus hijos menores de 18 años; 2.º Una casa de buenas condiciones higiénicas, de acuerdo con los modelos que para cada colonia adopte la sección de inmigración y colonización; 3.º Una vaca o novilla menor de 20 meses de edad, de la calidad que para cada región se determine; 4.º De dos a cuatro ejemplares de raza porcina u ovina, según convenga más al colono; 5.º Seis aves de corral; 6.º Dos catres, una mesa de comedor, otra mesa pequeña y cuatro taburetes; 7.º El valor del desmonte y preparación de cuatro hectáreas de tierra lista para cultivos; 8.º Herramientas para el uso del colono hasta por el valor de \$10. Todos estos objetos se le darán al colono a precio de costo y los pagará por el sistema de amortización gradual en 20 años, por cuotas trimestrales vencidas, y computados los intereses sobre el saldo, al 6¹/₂ anual.

Las peticiones de los colonos sobre adjudicación de lotes en las colonias que haya de fundar el gobierno, llevarán el visto bueno del jefe de la sección de inmigración y se someterán a la distribución y alinderación previamente fijada.

Los lotes que se adjudiquen a los colonos, lo mismo que la casa, muebles, etc., no podrán ser enajenados, hipotecados ni gravados en ninguna forma, mientras el colono ayude al gobierno.

Los colonos nacionales o extranjeros, sus mujeres e hijos que vayan a establecerse en las colonias agrícolas, tendrán derecho a un pasaporte especial para viajar libremente en los ferrocarriles, barcos, etc., de propiedad del estado.

Propaganda del café colombiano en el exterior

La federación nacional de cafeteros ha continuado el estudio del plan de propaganda elaborado por el jefe de la oficina de información. El estudio se hace por medio de una comisión es-

pecial que fue designada para el efecto, pero antes de pasarlo a la comisión, aprobó la parte correspondiente a la propaganda del café suave. Este asunto está expuesto en el plan de la manera siguiente:

“La federación iniciará una propaganda del café colombiano tan intensa como se lo permitan sus recursos. Estima que estando el café colombiano a la cabeza de los cafés del mundo por su calidad, la propaganda debe tener como base la de gustación del café puro en los principales centros consumidores donde los tomadores lo conocen sólo por referencias.

La federación no imprueba el uso del café colombiano para mezclarlo con otros a fin de darle a éstos un mejor sabor y aroma, pero cree que es necesario iniciar una campaña mundial a fin de enseñar a los pueblos consumidores a tomar café suave puro sin mezcla de ninguna clase. A este fin se fomentará el establecimiento de tostadoras y cafés restaurantes en las principales ciudades europeas y americanas, donde se vendan, bajo el control de la federación, los mejores cafés de Colombia. Cada café restaurante llevará el nombre de “Café de Colombia” y estará controlado por la federación en cuanto se refiere a las calidades de café que se usen y a su preparación y presentación. Pero la federación no pretende fundar por su propia cuenta tales empresas, sino contratarlas con personas o entidades particulares que se sometan al control de que se ha hablado, mediante un apoyo que se fijará en cada caso teniendo en cuenta las condiciones de la ciudad donde vayan a establecerse, o fomentando compañías anónimas con este exclusivo objeto, en las cuales tenga la federación un número determinado de acciones y el derecho de controlar las calidades y preparación del fruto.

Igualmente se fomentarán tostadoras y cafés restaurantes dentro del país donde se puedan expender cafés puros y sin mezclas, iniciando una campaña intensa a fin de que el público rechace los cafés mezclados o mal preparados y para que los expendedores, hoteleros, empresas de navegación, etc., no usen sino cafés puros y preparados según instrucciones que la federación repartirá profusa y gratuitamente.”

La Gran Feria de París en 1928

La Feria de París, creada en 1904, tendrá lugar este año del sábado 12 al lunes 21 de ma-

yo. Es una Feria que acoge las producciones de todo género de fabricación y que está desde luego abierta a todos los productores e industriales del mundo. Nadie puede formarse una idea de la importancia y de la universalidad de esta grandiosa exposición si no es observándola con sus propios ojos.

Compradores.—La Gran Feria realizada en París, en la época del año en que comienza la más brillante estación de la capital, recibe cada año más de dos millones de compradores.

Publicidad mundial.—La Feria disfruta de una publicidad mundial y permanente.

Importancia económica.—Ocupa en la vida económica mundial señalada importancia y es considerada como el más alto certámen de la economía internacional.

Transporte de las mercancías.—Los ferrocarriles franceses ofrecen transporte gratuito para el reembarque de todas las mercancías que hayan concurrido a la exposición.

Aduanas y derechos de consumo.—La Feria de París se ha constituido puerto libre. Todos los objetos son admisibles, pues, conforme al régimen del tránsito internacional. Los objetos sometidos a los “derechos de consumo de la ciudad de París” deben consignar a la entrada los correspondientes derechos, pero las oficinas respectivas los reembolsarán en el momento en que sus agentes constaten que van a ser reembarcados.

Reloj luminoso para el Banco de la República

Comoquiera que es reducido el número de relojes públicos que hay en la ciudad y sólo algunos de ellos son luminosos, para el efecto de prestar servicio nocturno, el Banco de la República, con el deseo de contribuir a llenar esta deficiencia, va a instalar próximamente en su edificio de esta ciudad, en la esquina de la carrera 8.^a con la calle 14, un gran reloj eléctrico, de cuatro muestras luminosas y con campanas musicales, el cual está llamado a prestar un excelente servicio en el centro comercial donde va a funcionar.

Este reloj, fabricado en los Estados Unidos, ha sido despachado en trece bultos con un peso aproximado de una y media tonelada. Tiene una altura aproximada de tres metros, y el diámetro de sus muestras es de sesenta centímetros. En la parte baja lleva el nombre del Banco en letras luminosas.

INSTITUCIONES AFILIADAS AL BANCO DE LA REPUBLICA

Bancos Nacionales

Banco de Bogotá. - Bogotá.
 Banco de Bolívar. - Cartagena.
 Banco de Colombia. - Bogotá.
 Banco Comercial de Barranquilla. - Barranquilla.
 Banco del Estado. - Popayán.
 Banco Hipotecario de Colombia. - Bogotá.
 Banco Nacional de Sabanas. - Sincelejo.
 Banco de Oriente. - Rionegro.
 Banco de Pamplona. - Cúcuta.
 Banco de Pereira. - Pereira.
 Banco Republicano. - Medellín.

Banco del Ruiz. - Manizales.
 Banco de San Gil. - San Gil.
 Banco de Santander. - Bucaramanga.
 Nuevo Banco de Boyacá. - Tunja.
 Nuevo Banco de Sonsón. - Sonsón.

Bancos Extranjeros

The Anglo-South American Bank, Limited. - Bogotá.
 Banco Alemán Antioqueño. - Medellín.
 Banco Francés e Italiano para la América del Sud. - Bogotá.
 Banco de Londres y América del Sud. - Bogotá.
 The Royal Bank of Canada. - Bogotá.